INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Trece de Septiembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2010-0370

De la liquidación de crédito y costas presentada por la parte demandada, por Secretaría, córrase traslado conforme lo señala el artículo 110 del C.G. del Proceso en cc con el inciso 3 del art. 461 ibidem.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORÉNO ROMERO Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>075</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria